



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCAL TITULAR:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI

Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENCE

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCAL SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

Buenos Aires, 20 de mayo de 2020.-

Señor Presidente de la

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Doctor Carlos Fernando Rosenkrantz

S / D

De nuestra mayor consideración y respeto:

Nos dirigimos a Ud., por decisión de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.), entidad que nuclea a 82 colegios y asociaciones de abogados de todo el país, a efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios para conformar una comisión interdisciplinarias integrada por representantes de la abogacía organizada (FACA), de los magistrados y funcionarios del poder Judicial y Ministerio Público, por miembros del Consejo de la Magistratura Nacional, y a las Entidades gremiales que representan a los trabajadores del sector; con el objetivo de analizar y proponer en forma conjunta las medidas necesarias para restablecer el pleno funcionamiento del servicio de Justicia en el orden federal.

En tal sentido debe tenerse presente que la actividad judicial, así como el ejercicio de la abogacía, no son ajenas a la situación de emergencia sanitaria que vive el país, y que frente a la posibilidad cierta que el aislamiento se extienda en el tiempo, consideramos una obligación de esta entidad sumarse a un equipo de trabajo para analizar las distintas alternativas que en su conjunto puedan restablecer los más altos niveles de funcionamiento posibles de la justicia, sin poner en riesgo la salud pública.

Siendo que nuestra Federación congrega entidades de todo el país, consideramos que la mirada federal que tenemos sobre la situación de la Justicia y la Pandemia, sin dudas podría aportar un valioso aporte desde nuestra organización, hacia esta comisión que se propone crear.

Entendemos que aún en la emergencia, debemos poner en funcionamiento el sistema de administración de justicia, sobre todo en las jurisdicciones que se encuentran alcanzadas por el DNU 355/20, la DA 622/20 y el DNU 408/20.



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALAS TITULARES:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI

Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENCEO

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALAS SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

En efecto, tal como lo ha previsto la Acordada de la CSJN n°13/20 punto 4º, siendo que los distintos tribunales nacionales y federales que tienen a su cargo la superintendencia de cada fuero o jurisdicción, se encuentran habilitados - en función a las particulares circunstancias del fuero, la jurisdicción o de la sede en la que se ubican los tribunales bajo su superintendencia - ampliar las materias a ser consideradas por aquellos tribunales durante esta feria extraordinaria, surge la necesidad de atender las situaciones locales, que afectan a nuestros asociados.

Que ante la necesidad de desarrollar ámbitos de diálogo donde se incluya a la abogacía organizada, para lograr consensos e implantar medidas efectivas que generen las condiciones adecuadas para rehabilitar el servicio de justicia y el ejercicio libre e independiente de la profesión; es que resulta atendible el pedido realizado si se considera el rol esencial que cumple la Justicia en el marco de un Estado de Derecho.

El respeto del orden jurídico resulta fundamental para superar la crisis, ya que ninguna reactivación económica y social es factible sin el normal funcionamiento de la administración de justicia, la que requiere imprescindiblemente del ejercicio de la abogacía, como operadores y auxiliares del sistema judicial del cual formamos parte en forma inescindible e insustituible.

Sin otro particular, lo saludamos con distinguida consideración.-

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario

Dr. José Luis Lassalle

Presidente